



## PROGRAMA DE BECAS PARA ESTUDIANTES MEXICANOS DE INGENIERÍAS Y CIENCIAS NATURALES

### Combined Study and Practice Stays for Engineers from Developing Countries (KOSPIE)

#### CONVOCATORIA 2022 – 2023

La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) a través de la Dirección General de Cooperación e Internacionalización (DGECI), en colaboración con el Programa de Vinculación con los Egresados y el Servicio Alemán de Intercambio Académico / Deutscher Akademischer Austauschdienst (DAAD), invitan a las entidades académicas de la UNAM que imparten las siguientes licenciaturas:

Biología, Bioquímica Diagnóstica, Ciencias Ambientales, Ciencias de la Tierra, Ingeniería Agrícola, Ingeniería Civil, Ingeniería de Minas y Metalurgia, Ingeniería Eléctrica Electrónica, Ingeniería en Alimentos, Ingeniería en Computación, Ingeniería en Energías Renovables (impartida en el Instituto de Energías Renovables), Ingeniería en Sistemas Biomédicos, Ingeniería en Telecomunicaciones, Ingeniería en Telecomunicaciones, Sistemas y Electrónica, Ingeniería Geofísica, Ingeniería Geológica, Ingeniería Geomática, Ingeniería Industrial, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Mecánica Eléctrica, Ingeniería Mecatrónica, Ingeniería Petrolera, Ingeniería Química, Investigación Biomédica Básica, Nanotecnología, Neurociencias (impartida en la Facultad de Medicina), Química, Química Farmacéutico Biológica, Química Industrial, Tecnología.

A postular al alumnado para participar en el **proceso de preselección** de las y los candidatos a obtener un apoyo económico, hasta por 13 meses, para realizar actividades académicas y prácticas profesionales en Instituciones de Educación Superior (IES) y empresas en Alemania. Las postulaciones se recibirán de acuerdo con las siguientes:

#### BASES

##### I. OBJETIVO

Contribuir en la formación académica y profesional del alumnado de la UNAM, promoviendo su participación en el Programa, para que perfeccionen sus conocimientos del idioma alemán, cursen asignaturas en una IES alemana que le sean revalidadas como parte de su plan de estudios, y realicen prácticas profesionales en una empresa en Alemania con la posibilidad de validarlas para su titulación.

##### II. FASES

El proceso se divide en 2 fases:

**FASE 1 Preselección UNAM:** Presentación de las postulaciones de los candidatos por parte de las entidades académicas de la UNAM ante la DGECI, evaluación y publicación de resultados de la preselección.

**FASE 2 Selección DAAD:** Entrevista a los preseleccionados y selección de beneficiarios por parte del DAAD.

Las etapas previstas para cada Fase se detallan en la **Base VII. Calendario**.

##### III. REQUISITOS GENERALES

El alumnado que sea postulado por su entidad académica de origen deberá:

1. Ser mexicano o residente permanente en México.
  2. Presentar certificado de estudios de bachillerato, con promedio final.
  3. Estar inscrito en el semestre 2022-1, en alguno de los programas de licenciatura de la UNAM previamente establecidos.
  4. Tener promedio académico mínimo de 8.5 y haber cursado y aprobado como mínimo, a la fecha de la solicitud, el 60% de créditos de su plan curricular.
  5. Presentar carta compromiso firmada. \*
  6. Seleccionar 3 opciones de IES, de la lista que estará disponible a partir del 10 de septiembre de 2021. \*
  7. Presentar el Dictamen de Revalidación con el programa académico autorizado por la entidad académica de origen, con al menos 3 asignaturas para cursar en las IES de elección y revalidarlas a su regreso a la UNAM como parte de su plan de estudios. \*
  8. Presentar certificado vigente de idioma inglés con un puntaje mínimo de TOEFL IBT 79-80, TOEFL ITP 550, IELTS 6.0.
  9. Presentar certificado vigente de idioma alemán con un nivel mínimo de A2 (Instituto Goethe, Deutsches Sprachdiplom, TestDaF, DHS o el ÖSD), de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas.
  10. Haber comenzado los estudios de licenciatura con una temporalidad no mayor a seis años.
  11. Presentar pasaporte con vigencia superior al periodo de la movilidad o constancia de que se encuentra en trámite (cita confirmada) y se obtendrá antes del 01 de noviembre de 2021.
  12. Realizar su registro y presentar los documentos conforme a lo señalado en la **Base IV. Procedimiento** de esta Convocatoria y en el **"Anexo"** disponible en <https://bit.ly/3mxf1r3>.
  13. No contar con otra beca u otro apoyo gestionado por la DGECI para movilidad semestral.
- Se dará prioridad al alumnado que no se encuentre participando en alguna otra convocatoria gestionada por la DGECI.

\* *Formatos disponibles en <https://bit.ly/3mxf1r3>*

##### IV. PROCEDIMIENTO

1. El alumnado interesado deberá realizar su registro a través del formulario disponible en <https://forms.office.com/r/8XGYjh8mNn>
2. El alumnado interesado deberá integrar y enviar su expediente electrónico, conforme a lo establecido en el **"Anexo"** disponible en <https://bit.ly/3mxf1r3>, al representante en la Red Universitaria de Responsables de Internacionalización (RURI) de la entidad académica en donde se encuentre inscrito. (Ver directorio de representantes en la RURI en <https://goo.gl/queCHh>).

3. El representante en la RURI deberá **revisar** los expedientes electrónicos entregados por el alumnado, **validar** que cumplan con los requisitos, e integrar el oficio de postulación emitido por la o el titular de la entidad académica y el formulario de registro.
4. Los expedientes completos en su versión electrónica (**un solo archivo en formato PDF por postulación**) deberán ser presentados por la o el representante en la RURI, ante la DGECl, al correo electrónico [kospie@global.unam.mx](mailto:kospie@global.unam.mx) dentro del periodo de recepción de postulaciones indicado en la **Base VII. Calendario** de la presente Convocatoria.
5. No se procesarán postulaciones cuya documentación haya sido presentada con datos o documentos incompletos, incorrectos, inconsistentes o fuera de los periodos establecidos.
6. Las postulaciones serán revisadas y resueltas por un Comité de Evaluación integrado por al menos cinco académicas o académicos de Facultades y Escuelas de la UNAM, una o un representante de la DGECl y la persona titular de la Coordinación de Relaciones y Asuntos Internacionales de la UNAM, quien presidirá el Comité.
7. La decisión final del proceso de preselección llevado a cabo por el Comité de Evaluación será definitiva e inapelable.
8. La DGECl publicará los resultados de la **preselección** en la página web <https://bit.ly/3mxfrl3>.
9. La DGECl enviará los resultados de la preselección al DAAD para continuar con el proceso de selección que se precisa en la **Base VII. Calendario**, Fase 2 de la Convocatoria. El DAAD sostendrá comunicación directa con los alumnos preseleccionados.

## V. CARACTERÍSTICAS DE LOS BENEFICIOS

Seguro médico, seguro de accidentes y de daños contra terceros y seguro por invalidez, durante toda la estancia.

Apoyo económico a la o el beneficiario para transportación aérea internacional (México – Alemania – México). Dependerá de la aprobación por parte del Ministerio de Finanzas de Alemania.

Seminario de orientación y gastos para las y los tutores en IES destino.

Además:

1. Curso intensivo de idioma alemán  
Periodo: de julio – septiembre de 2022.  
Apoyo económico a la o el beneficiario: 410€ mensuales para gastos de manutención.  
Otros beneficios: costos del curso y alojamiento.
2. Semestre académico  
Periodo: octubre de 2022– febrero de 2023.  
Apoyo económico parcial por parte del DAAD a la o el beneficiario: 361€ mensuales para gastos de alojamiento y manutención, 50€ una sola vez, por concepto de traslado del instituto de idioma a la IES destino, 460€ una sola vez, por concepto de monto global de gastos de estudios e investigación.  
Apoyo económico parcial por parte de la UNAM a la o el beneficiario: 500€ mensuales para gastos de alojamiento y manutención.
3. Prácticas profesionales  
Periodo: marzo – julio de 2023.  
Apoyo económico parcial por parte del DAAD a la o el beneficiario: 361€ mensuales para gastos de alojamiento y manutención.  
Apoyo económico parcial por parte de la UNAM a la o el beneficiario: 500€ mensuales para gastos de alojamiento y manutención.

Cualquier gasto adicional no mencionado, deberá ser cubierto por la o el beneficiario.

El otorgamiento de los beneficios está sujeto a la aceptación final por parte de la IES receptora.

## VI. COMPROMISO DE LA ENTIDAD ACADÉMICA POSTULANTE

La entidad académica postulante se compromete a proveer para el desarrollo de las actividades, el Seguro de accidentes personales referido en la Circular 03/2013 emitida por la Tesorería de la UNAM.

## VII. CALENDARIO

FASE 1 Preselección UNAM	
Registro de solicitudes y envío de archivo electrónico a la o el representante en la RURI por parte del alumnado	Del 30 de agosto al 22 de septiembre de 2021
Recepción de expedientes en DGECl por parte de las entidades académicas	Del 30 de agosto al 24 de septiembre de 2021
Revisión de postulaciones	Del 27 de septiembre al 08 de octubre de 2021
Publicación de resultados de la preselección	14 de octubre de 2021
FASE 2 Selección DAAD	
Entrevistas por parte del DAAD al alumnado preseleccionado	Del 20 al 22 de octubre de 2021
Publicación de resultados en el portal <a href="http://www.unaminternacional.unam.mx">www.unaminternacional.unam.mx</a>	A partir del 03 de noviembre de 2021

## VIII. DE LOS ASUNTOS NO PREVISTOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA

Para cualquier situación no prevista en la presente Convocatoria, ésta quedará sujeta a consideración de la persona titular de la Coordinación de Relaciones y Asuntos Internacionales de la UNAM, quien se pronunciará sobre lo conducente.

Para información adicional favor de comunicarse con la o el representante en la RURI de su entidad académica o con la DGECl al correo electrónico: [kospie@global.unam.mx](mailto:kospie@global.unam.mx).

**POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 30 de agosto de 2021.**

**DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN**

